

Convocatoria a las organizaciones de la EPS

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria –IEPS tiene como misión fundamental “fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria –LOEPS, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República, y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo”.

En este contexto, el IEPS se encuentra en la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria –FAREPS, en convenio con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola –FIDA y el Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura de Pequeña Escala –ASAP, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza, en el marco de la Economía Popular y Solidaria –EPS, en su área de intervención.

El proyecto tendrá lugar en las zonas rurales de los cantones: Girón, Nabón, Paute, Pucará, Sigsig, y Santa Isabel de la provincia de Azuay; Daule, Pedro Carbo, Urbina Jado, y Simón Bolívar de la provincia de Guayas; Babahoyo, Baba, Pueblo Viejo, Urdaneta, Ventanas y Vinces de la provincia de Los Ríos; Morona, Gualaquiza, Limón Indanza, Palora, Santiago, Sucúa, Huamboya, San Juan Bosco, Logroño y Tiwintza de la provincia de Morona; y, Zamora, Chinchipe, Nangaritza, Yacuambi, Yantzatza, El Pangui, Palanda y Paquisha de la provincia de Zamora Chinchipe.

Por lo expuesto, el IEPS convoca a las organizaciones de la EPS, legalmente conformadas o de hecho, que de forma libre y voluntaria estén interesadas en participar en los procesos de fortalecimiento de capacidades, para estas y sus familias, que comprenderán aspectos fundamentales como: elementos asociativos, organizativos y administrativos; adaptación al cambio climático; género y juventud; entre otros, que la EPS demanda para la gestión de sus actividades económicas.

Bases de la convocatoria a las organizaciones de la EPS

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria –IEPS tiene como misión fundamental “fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria –LOEPS, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República, y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo”.

En este contexto, el IEPS se encuentra en la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria –FAREPS, en convenio con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola –FIDA y el Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura de Pequeña Escala –ASAP, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza, en el marco de la Economía Popular y Solidaria –EPS, en su área de intervención.

El proyecto tendrá lugar en las zonas rurales de los cantones: Girón, Nabón, Paute, Pucará, Sigsig, y Santa Isabel de la provincia de Azuay; Daule, Pedro Carbo, Urbina Jado y Simón Bolívar de la provincia de Guayas; Babahoyo, Baba, Pueblo Viejo, Urdaneta, Ventanas y Vinces de la provincia de Los Ríos; Morona, Gualaquiza, Limón Indanza, Palora, Santiago, Sucúa, Huamboya, San Juan Bosco, Logroño y Tiwintza de la provincia de Morona; y, Zamora, Chinchipe, Nangaritza, Yacuambi, Yantzatza, El Pangui, Palanda y Paquisha de la provincia de Zamora Chinchipe.

2. Objetivo de la convocatoria

Identificar y seleccionar a las organizaciones de la EPS, legalmente conformadas o de hecho, que de forma libre y voluntaria estén interesadas en participar en los procesos de fortalecimiento de capacidades, para estas y sus familias, que comprenderán aspectos fundamentales como: elementos asociativos, organizativos y administrativos; adaptación al cambio climático; género y juventud; entre otros, que la EPS demanda para la gestión de sus actividades económicas.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Todas las organizaciones comunitarias, asociativas y cooperativistas, que hayan obtenido la personería jurídica ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria –SEPS o cualquier institución pública; o de hecho de la EPS, que desarrollen actividades productivas y comerciales en el contexto económico social y solidario, orientadas por los principios de la EPS, como son:

a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;

- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

4. Requisitos que se deben presentar

Nombre de la organización
Nombre del representante legal de la organización
Número de RUC
Llenar el formulario de inscripción

5. Fechas y lugar

La postulación iniciará desde las 00h00, del 24 de octubre de 2018, hasta el 31 de enero de 2019.

La carta de intención de las organizaciones deberá ser presentada en las unidades del Proyecto FAREPS, ubicadas en las oficinas zonales del IEPS, en las siguientes direcciones:

Azuay: Parroq. San Joaquín, calles Arízaga Vega y prolongación Leonidas Proaño, Cuenca. Telf.: 074-177-345/074-177-203.

Guayas: Av. Plaza Dañín y Francisco Boloña (al lado del C.C. Plaza Quil), edif. del Sector Social Joaquín Gallegos Lara, Guayaquil. Telf.: 043-714-780.

Los Ríos: Av. General Barona entre Olmedo y Mejía, Babahoyo. Telf.: 052730968.

Morona: Calles Hernando de Benavente y José Félix Pintado, Macas. Telf.: 072-703-463. Zamora Chinchipe: Diego de Vaca entre 24 de mayo y José Luis Tamayo-Frente al Parque Central, Zamora. Telf: 072-606-198.

6. Consultas:

Para consultas adicionales, dirigirse a la Coordinador del proyecto FAREPS, Janett Torres. Telf.: 023-828-070 ext. 405, Quito.